



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 89 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 9 DE FEBRERO DE 2024.

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10:08 horas del viernes 9 de febrero de 2024, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 89 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Víctor Álvarez Tallada, Gloria Teresa Brea Calvo, María Luisa Buide del Real, Isabel Cerrillo García, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, María Soledad Fernández Pachón, Rocío Leal Campanario, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente:

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero,

Sector alumnos: María González Gutiérrez.

Asisten como profesores invitados: Juan Carlos Gutiérrez Martínez y Rocío Ortiz Calderón.

Excusan su asistencia: Alejandro Cuetos Menéndez, David Gallego Puyol, Jesús Rexach Benavides y María del Valle Palenzuela Ruiz.

El orden del día incluía un único punto:

1.- Aprobación si procede, de los criterios para la formación de las comisiones técnicas de modificación de los títulos de Biotecnología, Ciencias Ambientales y Nutrición Humana y Dietética.

El Sr. Decano comenta la propuesta de estructura que trae a aprobación a esta Junta, se proponen crear tres comisiones diferentes, una por cada Grado, teniendo en cuenta que los dobles grados adoptarán las asignaturas obligatorias que se propongan en los grados simples.

Tras un pequeño debate se aprueban por asentimiento los siguientes criterios:

- Las comisiones técnicas estarán compuestas por 7 personas.
 - o Decano de la FCEX
 - o Vicedecana de Calidad
 - o Director/a Académica del Grado a modificar
 - o Tres docentes con vinculación permanente elegidos por la Junta de Facultad de los que:
 - Dos serán seleccionados de las propuestas de los departamentos con mayor docencia en el grado a modificar
 - Propuesta libre
 - o Un/a estudiante del grado a modificar y un suplente
- Los/as docentes integrantes de las comisiones deberán tener una dilatada trayectoria académica, valorándose la experiencia previa en estas lides de planes de estudio. También se

Código Seguro De Verificación	vEzivVglJnpKiDuqrl/2Fg==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vEzivVglJnpKiDuqrl/2Fg==	Página	1/2





- valorará la experiencia en gestión de los títulos (incluyendo las escalas intermedias: comisiones de títulos, ex-DAGs, etc...) y que impartan docencia actual (POD) en el título de la comisión de la que formarían parte, idealmente en asignaturas obligatorias
- El/la estudiante debe mantener su vinculación discente con la universidad a lo largo de todo el periodo de trabajo de la comisión.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión a las 10:30 horas, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	vEzivVglJnpKiDuqrl/2Fg==	Fecha	13/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez Juan Carlos Rodriguez Aguilera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vEzivVglJnpKiDuqrl/2Fg==	Página	2/2

